



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 38/2016

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE
------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº 24	Ejercicio: 2016
CLASE:	SIN CLASE		
MODALIDAD:	SIN MODALIDAD		

Expediente Nº:	S02:0115569/2016
-----------------------	------------------

Objeto de la Contratación: ADQUISICIÓN DE BANDERAS INSTITUCIONALES Y SOMBRILLAS PARA PUESTOS DE OPERATIVOS VIALES.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día 30 del mes de noviembre de 2016, se reúnen en el Departamento de Compras y Contrataciones, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 571 del 4 de noviembre de 2016, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

MONTO DE LAS OFERTAS

REGLON Nº1

Sobre Nº 1 – SURMONTER S.R.L. (CUIT Nº 30-71460427-5): por PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 329.337,00) IVA Incluido.

Sobre Nº 2 – EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT Nº 33-65690509-9): por PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 561.000,00) IVA Incluido.

REGLÓN Nº 2

Sobre Nº 2 – EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT Nº 33-65690509-9): por PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 236.000,00) IVA Incluido.



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

ACLARACIONES PREVIAS

REGLÓN Nº 2

Sobre Nº 2 – EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT Nº 33-65690509-9): Cabe destacar que la oferta excede el presupuesto estimado para el mencionado renglón en un 268,75%, por lo tanto resulta inconveniente por razones de precio. Según Dictamen ONC Nº 786/2011: “(...) Las ofertas inconvenientes son aquellas que, no obstante ajustarse al pliego, no cumplen con las expectativas de la Administración por razones de precio, financiación u otras circunstancias económicas (...)”.

REQUISITOS FORMALES SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Sobre Nº 1 – SURMONTER S.R.L. (CUIT Nº 30-71460427-5): De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente cumple con todos los requisitos exigidos.

Sobre Nº 2 – EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT Nº 33-65690509-9): De las constancias exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones el oferente cumple con todos los requisitos exigidos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Sobre Nº 1 – SURMONTER S.R.L. (CUIT Nº 30-71460427-5): El oferente cotiza para el REGLÓN Nº 1, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sobre Nº 2 – EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT Nº 33-65690509-9): El oferente cotiza para los REGLONES Nº 1 y 2, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN FINAL

OFERTAS DESESTIMADAS

REGLÓN Nº 2



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Sobre N° 2 – EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT N° 33-65690509-9): Se recomienda desestimar la oferta, por considerarse inconveniente por razones de precio, al haberse excedido ampliamente el presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC N° 786/11).

NO EXISTIENDO MÁS OFERTAS PRESENTADAS AL MENCIONADO RENGLÓN, CORRESPONDE DECLARAR FRACASADO EL MISMO POR INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA RECIBIDA.

ORDEN DE MÉRITO

RENGLÓN N° 1

Sobre N° 1 – SURMONTER S.R.L. (CUIT N° 30-71460427-5): Se recomienda asignarle ORDEN DE MÉRITO N° 1 por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 329.337,00) IVA Incluido por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y resultar la oferta económicamente acorde.

Sobre N° 2 – EQUIPO COMUNICACIÓN VISUAL S.R.L. (CUIT N° 33-65690509-9): Se recomienda asignarle ORDEN DE MÉRITO N° 2 por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 561.000,00) IVA Incluido por cumplir en un todo con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.